

Sumariamente se p[ro]cederá a las cosas que en
 los autos de este folio primero se acuerda
 el folio 16 y en las cosas de las notas y en el
 la que se al folio 17 de excepción como se
 deben contribuir los ~~de~~ p[ro]prietarios
 contenidos en ellos y son en la forma de

Di[os] de su[er]tos	Do 07.
Di[os] de abona	Do 12.
Di[os] de abona	Do 16.
Di[os] del Procurador Sindico	Do 18.
Di[os] de los propios	Do 06.
Di[os] de los Ministros	Do 02.
Papel gastado en el dho folio	Do 08. 16.
Di[os] de m[er]ced del C[on]sejo, asu[er]tos y folios y notas	Do 72.
Encu[er]ta conformada y procede a las cosas que se acuerda desde dho folio ¹⁵ y notas asu[er]tos el folio 19 y en las cosas que se acuerda en el com[un] de las cosas de las debers. Contribuir. Di[os]	
Di[os] de su[er]tos	Do 02.
Di[os] de abona	Do 01.
Di[os] de los propios	Do 03.
Di[os] de abona	Do 06.
Di[os] del Procurador Sindico	Do 08.
Di[os] de los propios	Do 06.
Di[os] de los Ministros	Do 02. 12.
Di[os] de el Papel.	Do 17.
Di[os] de m[er]ced del C[on]sejo.	Do 45. 12.

Del mismo modo se p[ro]cederá a las cosas
 de estos dho autos desde dho folio 19 buelta, asu[er]tos en las cosas
 como q[ue] las debe contribuir dho Di[os] por su parte en la Comu[n]idad

Di[os] de su[er]tos	Do 26.
Di[os] de abona	Do 29.
Di[os] de los pp[ro]prios	Do 33.
Di[os] de abona	Do 34.
Di[os] de abona Sindico	Do 06.
1130	

